

28819 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 19 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.—La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de septiembre de 1986.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Escala: Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|------------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| 5053672257 S5515 | Bello Fernández, Alfredo | EH | MD | 18- 8-1950 |
| 7818099802 S5515 | Cañellas Llompart, Francisco | EH | MD | 14- 9-1947 |
| 0521844846 S5515 | Elvira Ferreras, Fernando | EH | MD | 23- 5-1956 |
| 0694587457 S5515 | Rodríguez Corrales, Isidoro | EH | MD | 2-10-1953 |
| 1221137624 S5515 | Adalia Salgado, Carlos Javier | EH | MD | 19- 2-1953 |
| 2140837968 S5515 | Cortés Jordá, Francisco J. | EH | MD | 28- 1-1958 |
| 7677485757 S5515 | Somavilla Barrios, María Begoña | EH | MD | 22- 9-1958 |
| 0895917957 S5515 | Vegas Sanz, María Thamar | EH | MD | 15- 7-1961 |
| 5162937357 S5515 | Aceituno Fernández, Juan Vicente | EH | MD | 6- 4-1959 |
| 1786189268 S5515 | Guillén Ciria, Luis Alberto | EH | MD | 2-12-1957 |
| 0927427168 S5515 | Baruque Salcedo, Francisco José | EH | MD | 25-11-1962 |
| 1371811113 S5515 | Martín Navamuel, Francisco Javier | EH | MD | 7-12-1957 |
| 0149319802 S5515 | Ochoa Cavanilles, Diego Luis | EH | MD | 20- 1-1955 |
| 5015301057 S5515 | Rosell Moraleda, Francisco | EH | MD | 4- 4-1959 |
| 1678958624 S5515 | Almería Chico, Carlos | EH | MD | 23- 5-1958 |
| 8011614546 S5515 | Cosano Pérez, Olegario | EH | MD | 27- 4-1958 |
| 1134878246 S5515 | Solórzano Gómez, Víctor Manuel | EH | MD | 22- 4-1946 |
| 3914967668 S5515 | Corredoira Rodríguez, Jesús | EH | MD | 23- 4-1958 |
| 0536528968 S5515 | Thiery Manrique, Alberto José | EH | MD | 9- 4-1960 |
| 2262286935 S5515 | García Gómez, Francisco Asís | EH | MD | 21- 8-1954 |
| 0536972546 S5515 | Soriano Ortiz Echagüe, José Javier | EH | MD | 3- 9-1959 |
| 1173623946 S5515 | Bragado Cabrero, Jesús Alberto | EH | MD | 1- 6-1962 |

28820 RESOLUCION de 29 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Elevadas por el Tribunal calificador las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 24 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede dar cumplimiento a las bases 8.1 y siguientes de dicha Resolución,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista de los candidatos aprobados, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, según relación que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública, calle de María de Molina, número 50, 28006-Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dicho título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los Organos de la Administración Sanitaria que acredite tal condición, así como su capacidad para desempeñar las funciones y tareas que corresponden al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

d) Declaración, en su caso, de prestar servicio en alguna Administración Pública y condición en que se presta. En caso de tratarse de la Administración del Estado, cuantía retributiva por la que optan durante el curso selectivo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo).

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos habrán de presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando esta condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como la opción a que se refiere el apartado d).

Tercero.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el número anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.—Quiénes dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación pertinente, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo el contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 1986.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO I

| Número de orden | Apellidos y nombre | Puntuación total |
|-----------------|--|------------------|
| 1 | Fabregat Romero, María del Pilar... | 35,50 |
| 2 | Aguirre de Cárcer González Quevedo, Eduardo... | 33,25 |
| 3 | Bas Soria, José Juan... | 33,75 |
| 4 | Lacleta Almolda, Silvia... | 33,75 |
| 5 | Tomás-Valiente Lanuza, Ana María... | 33,00 |
| 6 | Molina Schmid, Teresa... | 33,00 |
| 7 | Avedillo de Juan, Daniel José... | 32,25 |
| 8 | Gutiérrez Martínez, Inmaculada... | 31,75 |
| 9 | González López, Antonio... | 31,25 |
| 10 | Baez Evertsz, Carlos Julio... | 30,75 |
| 11 | Carrasco Pradas, Diego Agustín... | 30,00 |
| 12 | Lobo García, Vital... | 29,00 |
| 13 | Núñez Núñez, José... | 29,00 |
| 14 | Alvarez Santamaría, Francisco José... | 29,00 |
| 15 | García Celada, Joseba Miren... | 28,00 |
| 16 | Villén Fiz, María Teresa... | 28,00 |
| 17 | Moreno-Torres Sánchez, José Luis... | 27,50 |
| 18 | Gavira Golpe, María Dolores... | 26,50 |
| 19 | Pérez Crespo, Bernardino... | 26,50 |
| 20 | Minguez Prieto, Rafael... | 26,50 |
| 21 | Villalonga Campos, Isabel... | 26,25 |
| 22 | Urzay Ramírez, María Pilar... | 26,25 |
| 23 | Asensio Merino, Santiago... | 26,25 |
| 24 | Manrique Ruiz, Alfonso... | 25,75 |
| 25 | Junca Ubierna, José Antonio... | 25,25 |
| 26 | García Macho, José Alberto... | 25,00 |
| 27 | Pérez Cerezo, Julia... | 25,00 |
| 28 | Martínez Díez, Trinidad Clara... | 25,00 |
| 29 | Laso Móstoles, Gregorio... | 25,00 |
| 30 | Sanjuán de la Fuente, Elías... | 24,75 |
| 31 | Torres Sánchez, María Angeles... | 24,75 |
| 32 | Casas Santero, Ignacio... | 24,50 |
| 33 | Becerril Martínez, María del Carmen... | 24,50 |
| 34 | Martínez Arrieta, Ignacio... | 24,25 |
| 35 | Heras Cuevas, Rosa María de las... | 23,75 |

ANEXO II

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

MINISTERIO DE CULTURA

28821 RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 y 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir nueve plazas, distribuidas en los siguientes niveles o categorías:

Nivel 6: Oficial segunda Oficios (Calefacción), una plaza.

Nivel 8: Acomodador, cuatro plazas; Conserje, una plaza; Encargada de guardarropa, una plaza; Ordenanza, dos plazas.

Las bases de convocatoria se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, número 1, sexta planta, y en los del Teatro Real, en Madrid, plaza de Isabel II, sin número.

Quiénes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán solicitarlo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente convocatoria, en impreso ajustado al modelo aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que le será facilitado gratuitamente en la Oficina de Información del Departamento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en el Teatro Real.

Madrid, 15 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Gerente del INAEM, Emilio Fernández Fernández.

Ilmo. Sr. Gerente del INAEM.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

28822 ORDEN de 21 de octubre de 1986, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes, con excepción de los Universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, cuya provisión debe realizarse con funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas que en cada caso se reseñan y de conformidad con lo dispuesto por la Orden de 3 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se establecen normas de procedimiento, aplicables a concurso de traslados,

Este Departamento ha dispuesto convocar concurso de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos respectivos de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas que quedan vacantes de acuerdo con las plantillas vigentes para el curso 86-87, que se publicarán en el «Boletín Oficial del País Vasco» a cubrir por funcionarios docentes de los siguientes Cuerpos:

1. Catedráticos Numerarios de Bachillerato, para cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como anexo I a la presente Orden, y para las asignaturas:

| Asignatura | Código |
|--------------------------|--------|
| Alemán | AL |
| Ciencias Naturales | CI |